

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**ACTA No.****Radicado ORFEO: 20221000004526****FECHA:** 08/11/2022**LUGAR:** Reunión Virtual**SESIÓN DEL COMITÉ No. 4**

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Javier Andrés Martínez Gil	Director General (E)
2	Constanza Ballesteros Castillo	Secretaria General (E)
3	Juan Carlos Loaiza Charry	Subdirector de Minería
4	Javier Martínez Gil	Subdirector Energía Eléctrica
5	Lina Patricia Escobar Rangel	Subdirectora Demanda y Prospectiva E
6	Carolina Cruz Carvajal	Subdirectora de Hidrocarburos
7	Ligia del Carmen Galvis Amaya	Jefe Oficina Gestión de la Información
8	Oliver Quintero Perdomo	Coordinadora GIT de Planeación
9	Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez	Asesora de Control Interno
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Esp. Control Interno

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación, la modificación del Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2022.

ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quorum

1. Presentación para aprobación modificación al Programa Anual de Auditoría Interna - PAAI 2022.
2. Propositiones y varios



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20221000004526

DESARROLLO

Verificación de Quorum.

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General (E), Secretaria General (E), Subdirector de Minería, Subdirector de Energía Eléctrica, Subdirectora de Demanda, Subdirectora de Hidrocarburos, Jefe de Oficina de la Gestión de Información, Coordinador del GIT de Planeación y Asesora de Control Interno.

1. **Presentación para aprobación modificación al Programa Anual de Auditoría Interna - PAAI 2022.**

La Asesora de Control Interno presentó para aprobación la modificación al Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2022, con el fin de incluir en el mes de noviembre una auditoría Especial para atender una Queja contra un funcionario, informada por la Contraloría General de la República y retirar del Plan la Auditoría al proceso PEI de Minerales, que estaba programada para el mes de noviembre, debido a que la capacidad del Grupo de Auditoría se encuentra disminuida, toda vez que la profesional de control Interno se encuentra desarrollando la auditoría al proceso de Mejora Continua y la profesional contratista de apoyo presenta una incapacidad por un procedimiento de salud. Esto sumado a que la Asesora de Control Interno, trabaja hasta el 1° de diciembre de 2022 y no se conoce la asignación de este cargo, por parte de la Presidencia de la República.



